



BANDO

EXTRACCION DE AGUA PARA

EL GANADO DE LA CHARCA

DE LOS MOTORES

Por el presente se pone en conocimiento de los ganaderos de esta Villa que por este Ayuntamiento se ha solicitado y le ha sido concedido por la Confederación Hidrográfica del Guadiana permiso para extraer agua de la Charca de los Motores para suministro al ganado.

Para poder hacer uso de esta autorización los ganaderos interesados deberán pasar por las oficinas municipales con la siguiente información:

- Nombre y apellidos del ganadero.
- Número de la cartilla ganadera.
- Persona, matrícula del vehículo y cuba o cisterna (con indicación de litros), que va a extraer el agua.
- Días y horas aproximadas de la retirada del agua.

Por el Ayuntamiento se les concederá una autorización para poder extraer el agua según la información suministrada.

Almoharín 23 de octubre de 2017

El Alcalde

Antonio Cano Cano